



Compromiso de los sindicatos para asegurar que Teleperformance respete los derechos humanos

Nos unimos en calidad de sindicatos que representan a los empleados del sector ICTS y de los centros de contacto del mundo entero para afirmar conjuntamente nuestro compromiso de garantizar que Teleperformance respete los derechos humanos y laborales en todas sus operaciones globales.

Teleperformance es la mayor empresa de centros de contacto del mundo, que opera en 76 países y emplea a más de 280.000 personas.

Como miembros de UNI ICTS hemos estado trabajando juntos durante varios años para resolver problemas con Teleperformance, con cierto éxito en países individuales. Como resultado de nuestros esfuerzos durante un período de casi dos años, los trabajadores en la República Dominicana finalmente consiguieron el derecho a organizarse sin temor y sin interferencia del empleador. Esto representa una importante victoria, pero no resuelve los problemas sistemáticos que se manifiestan en los numerosos centros de trabajo de Teleperformance

En varios otros países los trabajadores de Teleperformance se enfrentan a problemas en el lugar de trabajo y a la resistencia de los empleadores cuando intentan unirse en sindicatos para corregirlos. En países como México, Filipinas, Colombia y Estados Unidos, los trabajadores han expresado un temor extremo a las represalias por hablar incluso de problemas en el lugar de trabajo como las horas extras forzadas, el trabajo no remunerado y el acoso sexual, entre otros.

Teleperformance no ha adoptado un enfoque global para garantizar que sus lugares de trabajo en todo el mundo estén exentos de violaciones de derechos humanos. Según la nueva ley francesa en materia de debida diligencia, la empresa debe publicar un plan de debida diligencia para identificar el riesgo de violaciones de los derechos humanos en sus operaciones en el mundo entero, tomar medidas activas para hacer frente a estos riesgos y adoptar un mecanismo de alerta con los sindicatos franceses. Hasta la fecha no ha cumplido con estas obligaciones.

Recientemente, la empresa ha declarado que no firmará un acuerdo global con UNI para garantizar el cumplimiento sistemático de los derechos humanos y laborales fundamentales.

En ausencia de esfuerzos de buena fe para resolver los problemas identificados anteriormente, apoyamos y nos comprometemos con un plan que hace responsable a Teleperformance de las violaciones de los derechos humanos en sus operaciones. Específicamente, acordamos:

- Hacer un llamamiento al gobierno francés para que aplique la ley francesa de diligencia debida y garantice que Teleperformance tome medidas para reducir el riesgo de cometer violaciones de derechos humanos en sus operaciones globales
- Hacer que Teleperformance cumpla con los estándares adoptados para las empresas multinacionales en la OIT, la OCDE y la ONU en materia de derechos humanos internacionales
- Exhortar a los funcionarios gubernamentales, las ONG, las empresas, los inversores y otras partes interesadas a que ayuden a hacer cumplir estas normas.
- En caso necesario, llamar la atención del público sobre el comportamiento de Teleperformance en Francia y en otros países en los que opera.

Todas y cada una de las acciones descritas anteriormente se llevarán a cabo con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos en todas las operaciones de Teleperformance y con el de alcanzar un acuerdo global con esta empresa para que todos sus trabajadores sean tratados con justicia y dignidad.

Adoptado hoy, día 12 de octubre de 2018.